



# Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento Nº 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 09 MAR 2022 .-

## RESOLUCIÓN Nº 0350-022

### VISTO:

El viaje a realizar al Paraje Macueta, por parte de los **Agentes de la Municipalidad de Aguaray**, y;

### CONSIDERANDO:

Que, dicho traslado tiene como objeto dar continuación a los trabajos que se vienen realizando en la Esc. Nº 4.175 del lugar.-

Nº	AGENTES	D.N.I. Nº	L.P. Nº	FUNCION	Obs.
01	Sr. RODRIGUEZ, Daniel	25.882.456	803	Tareas Generales	07/03/22 hasta el 11/03/22
02	Sr. CHAVEZ, Adolfo	31.497.275	785	Electricista	07/03/22
03	Sr. BARROSO, Hernán	28.275.826	692	Chofer	07/03/22

Que, dicho traslado requiere el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, Camioneta Toyota Hilux DX 2.5, Cabina Doble 4x4, Dominio: EYB752. Cobertura de seguros de "Rivadavia" Nº de Póliza 32/113929.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión en dicho viaje al Paraje anteriormente descripto.-

### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL**

**LEY Nº 7.936**

### RESUELVE

Art. 1º:- **COMISIONAR** a los Agentes Municipales, detalle en planilla fecha y duración de viatico; a realizar un viaje al Paraje Macueta, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-

Art. 2º:- **AUTORIZAR** al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un (01) día de viático al Paraje de Macueta, correspondiente a los día detallados en planilla, con cargo de rendición luego de las 72 hs. de haber finalizado con las actividades, más el Plus Adicional Complementario según Resolución Municipal Nº 073-2020, a nombre los agentes municipales que se detalla en planilla del CONSIDERANDO.-

Art. 3º:- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. Nº 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley Nº 7.936.-

Art. 4º:- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art. 5º:- De forma.-

Sarzur José José  
SECRETARIO DE  
GOBIERNO

COORDINACIÓN DESPACHO  
EJECUTIVO



ALEMÁN, Guillermo S.  
INTENDENTE  
Municipalidad de Aguaray

Intendente Municipal  
Sr. Guillermo S. Alemán

Coord. Desp. Ej. y Gest. Adm.  
Sonia Y. Chauque

